

**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORUPCION Y LA IMPUNIDAD"

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**

**N°000088 -2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR**

Tumbes, 24 ABR 2019

**VISTO:**

El Informe N° 093-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRDE-SGSP-UF-VACS, de fecha 29 de Marzo del 2019 y Memorando N° 152-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 09 de Abril del 2019; relativos a la aprobación del expediente técnico de la actividad denominada **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE QUEBRADAS Y DRENES, UBICADOS EN LA ZONA AGRICOLA DEL DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA DE TUMBES Y REGION TUMBES"**.

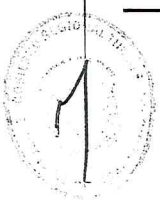
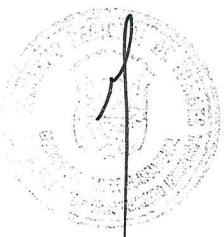
**CONSIDERANDO:**

Que, el Gobierno Regional de Tumbes, es un órgano de gobierno que emana de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración un pliego presupuestal, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902;

Que, el Art. 70° numeral 70.2, del TUO de la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General establece "toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia;

Que, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, es un órgano de línea, y de conformidad con el literal c) y o) del Artículo 67° del Reglamento de Organización de Funciones-ROF, aprobado por la Ordenanza Regional N° 008-2014/GOB.REG.TUMBES-CR, establece que es función de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, "ejecutar actividades dentro del ámbito de su competencia en materia de agricultura, comercio exterior, turismo, artesanía, pesca e industria.." y "elaborar, ejecutar, supervisar, liquidar y transferir los proyectos de inversiones o actividades que ejecuten dentro del ámbito de su competencia, debiendo contar con la evaluación y viabilidad respectiva, asimismo realizar las acciones administrativas para designar a los profesionales a cargo de cada proyecto o actividad";

Que, el Gobierno Regional de Tumbes, en el marco de la emergencia decretada por el Gobierno Central en distritos de algunas provincias del departamento de Tumbes, a través del Decreto Supremo N° 124-2018-PCM, planteó elaborar el expediente técnico denominado **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE QUEBRADAS Y DRENES, UBICADOS EN LA ZONA AGRICOLA DEL DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA DE TUMBES Y REGION TUMBES"**; con un valor referencial con costos al mes de Marzo del 2019, ascendente a la suma de S/332,269.07 (TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 07/100 SOLES), plazo de ejecución 30 (TREINTA) días calendarios, modalidad de ejecución administración directa; cuyo objeto es recuperar el cauce y sección hidráulica de quebradas y drenes, sectores varios que se encuentra





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000088 -2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 24 ABR 2019

colmatado para aliviar el flujo de las aguas pluviales, protegiendo las áreas agrícolas que se encuentran colmatadas e invadidas de vegetación, asimismo generar trabajo temporal;

Que, el expediente técnico materia de la actividad **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE QUEBRADAS Y DRENES, UBICADOS EN LA ZONA AGRICOLA DEL DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA DE TUMBES Y REGION TUMBES"**; ha sido elaborado por el Ingeniero Pedro Vincés Martínez, con registro CIP Nº 77151, hábil en el ejercicio profesional, conforme se evidencia del Certificado de habilidad Nº A-0005939; y revisado por la Unidad Formuladora de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, solicitando sea derivado a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para la asignación presupuestal en la función 10;

Que, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial mediante el Memorando Nº 152-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 09 de Abril del 2019; emite la certificación de crédito presupuestario de la actividad **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE QUEBRADAS Y DRENES, UBICADOS EN LA ZONA AGRICOLA DEL DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA DE TUMBES Y REGION TUMBES"**, el monto de S/.332,269.07 (TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 07/100 SOLES), afectándose el gasto a la correlativa 0146, fuente de financiamiento Canon y Sobrecanon;

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional y de conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley Nº 27902;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: APROBAR**, el expediente técnico de la actividad denominada **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE QUEBRADAS Y DRENES, UBICADOS EN LA ZONA AGRICOLA DEL DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA DE TUMBES Y REGION TUMBES"**, cuyo valor referencial asciende a la suma de S/.332,269.07 (TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 07/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Marzo 2019, y con un plazo de ejecución de 30 (TREINTA) días calendarios y consta de los siguientes documentos: Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas; Metrados, Análisis de Precios Unitarios; Presupuesto Base, Presupuesto Analítico; Gastos de Supervisión, Gastos Administrativos, Resumen de Presupuestos, Cronograma de Ejecución, Cronograma de Desembolsos, Cronograma valorizado; Precios y Cantidades Requeridos por Tipo, Planos y vistas fotográficas.



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000088 -2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 24 ABR 2019

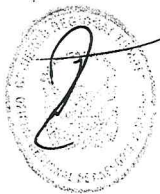
**ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR,** el Presupuesto Analítico del expediente técnico de la actividad mencionada en el Artículo precedente, ascendente a la suma de S/.332,269.07 (TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 07/100 SOLES), cuyo anexo es parte integral de la presente resolución.

**ARTICULO TERCERO.-** El egreso que origine la ejecución de la actividad "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE QUEBRADAS Y DRENES, UBICADOS EN LA ZONA AGRICOLA DEL DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA DE TUMBES Y REGION TUMBES", por el monto de S/.332,270.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA CON 00/100 SOLES), se afectara a la cadena funcional siguiente:

- Correlativa : 0146
- Categ. Pptal. : 01
- Programa : 0068
- Prod/proy : 3.000001
- Act./AI/obra : 5001644
- Función : 10
- División Funcional : 016
- Grupo Funcional : 0036
- Finalidad : 0212131
- Meta : 00003
- Fte.Fto. : 5 Recursos Determinados
- Rubro : 18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduana y Participip.
- Monto : S/. 332,270.00
- CG/GGG : 2.3

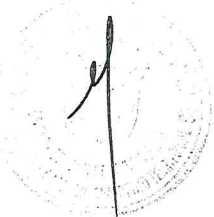


Presupuesto que no convalida los actos acciones o gastos que realicen con inobservancia de los requisitos esenciales y no se ciñan a las formalidades impuestas por las normas legales en la utilización de los fondos públicos asignados.



**ARTICULO CUARTO.- DISPONER,** que la ejecución de la actividad denominada "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE QUEBRADAS Y DRENES, UBICADOS EN LA ZONA AGRICOLA DEL DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA DE TUMBES Y REGION TUMBES", se ejecutará por la modalidad de Administración Directa.

**ARTICULO QUINTO.- DISPONER,** la inclusión de la actividad "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE QUEBRADAS Y DRENES, UBICADOS EN LA ZONA AGRICOLA DEL DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA DE TUMBES Y REGION TUMBES", en el Plan Operativo Institucional de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORUPCION Y LA IMPUNIDAD"

### RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000088 -2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 24 ABR 2019

**ARTICULO SEXTO.- NOTIFICAR**, la presente resolución a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Subgerencia de Servicios Productivos; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para los fines pertinentes.

**Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese**

  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
**Victor Puño Lecarnaque**  
GERENCIA REGIONAL DESARROLLO ECONOMICO

